

FORMULARIO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL POAIV 2025

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2025:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:
Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

En el programa de gobierno 2024 – 2027 “CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO”, la educación inicial figura en un lugar de privilegio, generando acciones pertinentes que brinden atención, oferta de programas y proyectos que incidan en las mejores condiciones de vida para los niños desde sus primeros años de vida. Así las cosas, en el programa "Un futuro para el Tolima" se precisa que el objetivo de la educación preescolar es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños Tolimenses, hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, no se centrará en la preparación para el ingreso a la educación básica, sino que les ofrecerá experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte, disfrutan de la literatura, comparten experiencias, interactúan con el medio, disfrutan de los espacios y crecen como personas.

Para lograr este propósito se requiere, además de la adecuación de ambientes acogedores y protectores en las instituciones educativas, la articulación y concurrencia del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la organización y formación de la planta docentes y la ampliación del programa de alimentación escolar - "Niños sanos y Felices", la adopción de estrategias pedagógicas apropiadas, especialmente al medio rural y la dispersión de los estudiantes y vinculación directa de las familias y la comunidad en los procesos formativos. Así las cosas, el departamento del Tolima, a través de la secretaria de educación, desarrolla las siguientes acciones:

1. Socialización de la estrategia de Ampliación de la cobertura con directivos docentes y docentes de preescolar.
2. Socialización y definición de la ruta de implementación con las diferentes áreas de la secretaria de Educación: Inspección y vigilancia, Calidad Educativa, Cobertura Educativa y Talento Humano.

3. Capacitación, asistencia técnica y Acompañamiento a las redes de Educación Inicial del Tolima para el diseño, socialización y puesta en marcha de la armonización del PEI con Educación Inicial, socialización con directivos docentes.
4. Socialización, capacitación y puesta en marcha de las modalidades de ampliación en el Aula e Itinerante.
5. Articulación con el MEN para la consecución de apoyos para la ampliación: Planta temporal de docentes para preescolar, dotación material pedagógico, suministro de colecciones literarias.
6. Sensibilización y capacitación a directivos docentes sobre la inversión de los recursos del SGP por concepto de calidad asignados para Educación Inicial.
7. Articulación con el MEN - Universidad de Ibagué para la ampliación de la cobertura de la modalidad Itinerante en el Tolima con 44 docentes adicionales (caracterización de estudiantes de la zona rural dispersa, legalización del servicio en las instituciones educativas, trámite de la matrícula en SIMAT en Itinerancia, nombramiento de docentes temporales, capacitación y sensibilización de profesionales de apoyo - tutoras, capacitación y sensibilización de docentes temporales nuevos, capacitación y sensibilización de la modalidad con los directivos docentes, definición de elementos para dotación de estudiantes y docentes)
8. Capacitación a docentes de preescolar en las estrategias de "Acogida, Bienestar y Permanencia" y "Alianza Familia- Escuela".
9. Concertación con el programa PAE para la inclusión y beneficio de los nuevos estudiantes de la modalidad itinerante en el programa.
10. Gestión de recursos y procesos contractuales para dotación de 33 instituciones educativas priorizadas con material pedagógico para los grados de preescolar.

Con relación al POAIV, en esta parte del ejercicio, se desarrollarán dos actividades de control: la ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información y, Verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad vigentes para la prestación del servicio, establecidas en los referentes técnicos de Educación Inicial establecidos por el MEN. Estas dos actividades hacen parte del tema control a la prestación del servicio de educación inicial en el departamento del Tolima.

(Ver documento anexo)

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:
Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-

Al igual que la educación inicial, en el actual plan de desarrollo se ha fijado la meta 360 Sedes Educativas fortalecidas con la resignificación del tiempo escolar para el

Aprendizaje. En este escenario, se proyecta beneficiar a los estudiantes con estrategias que les permita aumentar el tiempo de estadía en las sedes educativas, aprovechando las estrategias de transporte y alimentación escolar y el apoyo de las cajas de compensación familiar, con el programa Jornada Escolar Complementaria.

En la práctica, no ha existido coordinación entre las áreas de cobertura y calidad educativa. Las instituciones disponen de tiempo adicional a la jornada escolar normal, pero no se valora ni se organiza, como lo indica la estrategia de resignificación del tiempo escolar.

En el POAIV, se programaron 64 actuaciones, de las cuales se cumplió con el 15.63%. En lo que resta del año, desde el área de inspección y vigilancia, promoveremos la coordinación entre cobertura y calidad, para que se organicen las instituciones, se acompañen las estrategias (Jornada única, Jornada Escolar Complementaria y Centros de Interés), se evidencie, en cada sede educativa, una organización del tiempo escolar, real y efectiva y visibilizar el tiempo que se invierte en jornada única, jornada escolar complementaria y centros de interés para tener la certeza que todo el tiempo que se dedica a los estudiantes es cuantificado y valorado. (Ver documento Anexo).

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Como se muestra en la tabla 1. Actividades priorizadas por el MEN para la vigencia 2025, compartida en el documento anexo, se programaron 81 actuaciones, de las cuales la ejecución alcanzó el 12.35%, en el primer semestre del año. El cargue se ha dificultado porque buena parte de las instituciones no archivó la información relacionada con el personal docente en su momento y solo hasta cuando se empezó a exigir el reporte en la EVI, emprendieron la tarea de organizar la información, recuperar los archivos y alimentar la plataforma. Los avances de esta actividad se pueden observar con más detenimiento, en el documento anexo.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

Se está cumpliendo con lo planeado. En el POAIV, para el año 2025, se programaron 923 actividades. De ellas, se logró un avance del 45.18%. El número total de actividades programadas se redujo, en comparación con los años anteriores, por la reducción del equipo de inspección y vigilancia. En el año se retiran 2 o 3 funcionarios, entre directores de núcleo y supervisores de educación, que no son remplazados, porque la norma lo prohíbe. Tampoco se ha contratado, por prestación de servicios, el personal profesional suficiente, para asistir al territorio de los 46 municipios no certificados y acompañar las 112 instituciones educativas. Cada año se ajusta la distribución de los municipios, entre el personal que va quedando. Adicionalmente, a las actividades del POAIV, se adicionan las actuaciones del equipo en otros temas particulares que demandan los usuarios y el plan sectorial de la secretaria de educación, exigiendo para estas tareas, la dedicación de buena parte del tiempo de los funcionarios. (Ver anexo. Tabla 12).

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

El tema que logró el mayor número de actuaciones fue el relacionado con la GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. De 72 situaciones presentadas en el área de inspección y vigilancia, se logró dar una respuesta oportuna, en el 90.28% de ellas. (Ver documento anexo. Tabla 12.)

Ahora bien, temas como CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR y APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN, podemos indicar que llevan una buena ejecución.

Atender las peticiones que llegan al área de inspección y vigilancia, con celeridad y efectividad, resalta la imagen institucional y la confianza en la inspección y vigilancia. Igualmente, con la atención a los requerimientos de la educación inicial, contribuimos directamente al logro de las metas del plan de desarrollo nacional y departamental y atender las peticiones de las instituciones, con celeridad y oportunidad, para iniciar la atención de los niños de 3 y 4 años. (Ver anexo. Tabla 12).

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

En la tabla 12, referida en el documento anexo que permite ampliar la información se observan los dos temas que han tenido logros, por debajo de lo esperado: CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO (27.92%) y GESTION DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES (28%).

¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

En el primer semestre han ocurrido situaciones que han dificultado el desarrollo del POAIV 2025. Entre ellas, sobresalen las siguientes:

1. Reducción progresiva de los integrantes del equipo de inspección y vigilancia.
2. Bloqueo en las vías, por protestas de la comunidad.
3. Ceses de actividades lideradas por las organizaciones sindicales.
4. Falta de coordinación entre las áreas de la secretaria de educación y el equipo de inspección y vigilancia, en las convocatorias del personal directivo docente y docente a eventos de capacitación virtuales o presenciales.
5. Incapacidad médica de algunos integrantes del equipo de inspección y vigilancia.
6. Suspensión de las actividades grupales en el desarrollo de actuaciones del POAIV.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año?

Desde el SAC, se dirigen los PQR que el área de inspección y vigilancia debe procesar y responder con oportunidad. Al mes de junio del año que cursa, se habían tramitado 1025 requerimientos de la comunidad, todos resueltos, dentro de los plazos de ley.

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, el 35.31% corresponde a solicitudes de asistencia técnica, seguido del 12.09% que corresponde a solicitudes de información y el 10,34% a verificación de títulos académicos. (Ver anexo)

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

La clasificación inmediata de las PQR que ingresan por el SAC es por municipios. Es decir, se va asignando el SAC el integrante del equipo de inspección y vigilancia encargado del municipio origen del PQR. En el área de atención al ciudadano, se clasifican los SAC, por ejes temáticos (Ver anexo). Como se expresó anteriormente la petición mas reiterada, en esa primera clasificación, fue la solicitud de asistencia técnica.

Otra clasificación que muestra la oficina de atención al ciudadano es por tipo de requerimiento. Sobre el particular el requerimiento más reiterado son las peticiones, seguido por los trámites, quejas, denuncias y reclamos. En esta clasificación, las peticiones más recurrentes son de tipo administrativo relacionadas con los establecimientos educativos y las legalizaciones de documentos de estudio. Los

trámites más solicitados están relacionados con certificaciones de estudio y legalización de diplomas y certificados para estudiar en el exterior. Por su parte las quejas se concentran en denunciar malos tratos por los docentes, acoso escolar, evaluación del aprendizaje y los abusos de autoridad por parte del personal directivo de las instituciones educativas, muy similar a las denuncias de los miembros de la comunidad. Llama la atención el alto número de anónimos, muchos de ellos relacionados con malos manejos en las instituciones por parte de los directivos, acoso laboral, acoso escolar por parte del personal docente y problemas en la evaluación del aprendizaje escolar.

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

1. Seguimiento a la atención y respuesta de los SAC
2. Autorización de visitas en sitio, para escuchar a la comunidad y sugerir estrategias de solución
3. Seguimiento a los resultados de las visitas.
4. Escalamiento de las peticiones y acompañamiento, para encontrar una solución
5. Asesoría y compañía a los integrantes de la comunidad que visitan el área de inspección y vigilancia.
6. Coordinar acciones con otras áreas de la secretaría.
7. Dedicar el tiempo de atención al público, a escuchar las peticiones y brindar orientación hacia una solución.

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015

¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuáles se esperan al final de la vigencia?

El 31 de enero del año 2025, como todos los años, el señor secretario de educación a través de la circular 0017, destaca la importancia de la realización del ejercicio de rendición de cuentas y las implicaciones del proceso indicadas por el Departamento Nacional de Planeación.

En la circular indica que la rendición de cuentas hace parte del Plan de Acción y Atención al Ciudadano (PAAC), que promueve la transparencia, la responsabilidad, la participación ciudadana y la mejora continua en la gestión de los servicios públicos de educación que ofrece la entidad. Las estrategias y actividades planteadas contribuyen con el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía, así como lineamientos para avanzar hacia una administración más eficiente y efectiva. La rendición de cuentas es fundamental para brindar información a los grupos de veeduría acerca de la gestión institucional y los principales logros alcanzados en pro del cumplimiento de las metas y objetivos del Gobierno Nacional.

El contenido central de la circular destaca el proceso, objetivos, marco jurídico y recomendaciones para que el ejercicio, sea una muestra de transparencia y reconocimiento de los derechos de la comunidad; igualmente es enfático en precisar la responsabilidad de enviar el informe y las condiciones que se deben cumplir de manera oficial; para ello, muestra los resultados de la rendición de cuentas ocurrido en el año 2024, destacando la necesidad de cumplir con las orientaciones que se comparten oportunamente.

Posteriormente, con la circular 029 del 6 de febrero del 2025, reitera la fecha límite que indica la norma para realizar la rendición de cuentas, las condiciones que establece la entidad para el reporte del informe y sus evidencias. Es claro que estas evidencias deben remitirse al correo electrónico institucional inspeccionyvigilancia@sedtolima.gov.co del correo institucional de cada establecimiento educativo, únicamente.

Adicionalmente, indica que, para la vigencia del año 2025, cuando se realiza la rendición de cuentas correspondiente al año 2024, las instituciones deben utilizar los formatos oficiales y enviar sus resultados, a más tardar, el día cinco de marzo del año 2025.

Es importante indicar que la estrategia utilizada para asegurar que las 212 instituciones educativas del sector oficial rindan cuentas en el tiempo indicado y envíen las evidencias, para el registro y control, va mostrando un resultado efectivo. En esta oportunidad, 178 instituciones hicieron el ejercicio en los tiempos indicados, 28 lo hicieron de manera extemporánea y solo 5, no realizaron el ejercicio. (Ver documento anexo).

Al finalizar el año 2025, se espera que las instituciones asuman con responsabilidad el ejercicio de rendición de cuentas, organizando la información y reuniendo las evidencias que les participarán a la comunidad educativa, al inicio del año 2026.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC?
¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

El área de inspección y vigilancia, en lo que va del año 2025, ha liderado procesos relacionados con la prestación del servicio educativo, dirigidos a garantizar resultados de calidad.

Dentro de las acciones se destacan: 1. Seguimiento al desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos implementados por las instituciones educativas; 2. Fortalecimiento de la plataforma SIET; 3. Acompañamiento a la definición de zonas de difícil acceso; 4. Actualización del manual de funciones del equipo de inspección y vigilancia; 5. Elaboración y definición del proceso administrativo sancionatorio; 6. Legalización de documentos académicos para trámite de apostilla; 7. Proyección de actos administrativos; 8. Certificación del proceso de inspección y vigilancia, 9.

Equipos Regionales de Inspección y Vigilancia – ERIV – y 10. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a ETDH del Departamento del Tolima, área de la salud. (Ver documento anexo).

Con la implementación de estas acciones se han logrado los siguientes resultados:

- Verificar que las instituciones ejecutan los recursos de los proyectos pedagógicos productivos como una estrategia local para el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- Exigir a las instituciones ETDH mantener actualizada la plataforma, ingresando la información que le corresponde a las instituciones educativas.
- Disponer de información confiable para la comunidad educativa sobre la legalidad de las instituciones ETDH y programas, es decir, que toda la información allí consignada esté aprobada por las secretarías de educación y avalada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Permitir a los ciudadanos tener información sobre los programas e instituciones, la duración de estos, su certificación de calidad y costos educativos, al alcance de la comunidad y los entes de control.
- Conocer la realidad del territorio donde se encuentran ubicadas las sedes educativas, sus condiciones de acceso y garantías, para el ejercicio profesional docente.
- Disponer de un conjunto de funciones para los integrantes del equipo de inspección y vigilancia y el equipo de trabajo del área que oriente su desempeño y accionar, en los territorios e instituciones educativas.
- Contar con una herramienta de trabajo fundamental para exigir a las instituciones educativas oficiales y privadas, el cumplimiento de sus obligaciones con el derecho a la educación y la prestación de un servicio educativo de calidad.
- Apoyar a las personas que requieren copia de los soportes académicos, cuando cursaron sus estudios y los planteles fueron cerrados o ya no existen en los territorios.
- Incorporar el proceso de inspección y vigilancia a los procesos misionales que son el soporte de la secretaria de educación, organizando todo el ejercicio de planeación, ejecución, verificación y actuación en cumplimiento del propósito institucional.
- Elaborar y poner a disposición de la alta dirección departamental, una propuesta técnica y organizacional de la planta de personal administrativo para abrir espacio a los ERIV que operen desde el territorio, como órganos efectivos de inspección y vigilancia de la educación en el departamento.